

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7148 VALLADOLID**

Edicto.

Doña Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000349/2011 y Nig B47383369 se ha dictado en fecha 26 de enero de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Martínez 96 Estructuras y Diseño, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camino de las Lobas, 19 de Laguna de Duero (Valladolid).

2º.- Se ha acordado que la deudora conserve las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contando desde el día siguiente a la publicación del auto de la declaración del concurso realizada en el Boletín Oficial del Estado, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite presentación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación deberá presentarse en el siguiente domicilio designado al efecto: Paseo de Zorrilla, número 99, 9º, de Valladolid o en la siguiente dirección de correo electrónico: jldelamadrid@telefonica.net

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

5º.- De conformidad con el artículo 23.1 Ley Concursal la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publican las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 14 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120011217-1